



PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD TRANSPORTE ESCOLAR
2022

PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD TRANSPORTE ESCOLAR

2022



PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD TRANSPORTE ESCOLAR 2022

El servicio de transporte escolar autorizado por la escuela de lenguaje Semillita está formada por un grupo de personas dedicadas exclusivamente a satisfacer la necesidad de transporte para los y las estudiantes de la escuela que lo requieran. Para estos fines son controlados periódicamente por la dirección del establecimiento y eventualmente por el Ministerio de Transporte.

El siguiente documento busca establecer una normativa que permita resguardar la seguridad de los niños y niñas, haciendo mas eficiente el sistema de transporte. Para esto se ha delimitado directrices acerca de aquellos aspectos involucrados en este servicio, con el fin de minimizar los riesgos de cualquier naturaleza que pudieran presentarse. Es importante precisar que la relación contractual, es entre los padres de los niños usuarios del transporte escolar y el transportista que presta el servicio, y por lo tanto, toda responsabilidad de cualquier naturaleza es también entre las personas contratantes.

I. El vehículo

Todo vehículo que preste servicios como Transporte autorizado por la escuela, deberá cumplir con las siguientes exigencias, que serán revisadas en terreno y certificadas mediante la copia de los documentos que acrediten dichas especificaciones, de los cuales se llevará un registro que podrá ser consultado por los interesados cuando lo estimen conveniente.

- La antigüedad máxima para estos vehículos es de 14 años
- Tener en el techo, de forma visible, una luz estroboscópica de seguridad para usar mientras los niños suben o bajan del vehículo o una cinta reflectante.
- La capacidad máxima del minibús será determinada por la revisión técnica deberá ser indicada al interior del vehículo.
- Los asientos deben estar dispuestos hacia adelante y de ser 30 centímetros de ancho de respaldo de mínimo 35 cm de altura.
- Todos los asientos deberán contar con cinturón de seguridad, independiente del año del vehículo.
- Tener una tarjeta visible con la identificación del conductor.
- Contar con extintor de incendios vigente y cargado al nivel adecuado.
- Tener revisión técnica y certificado de análisis de gases al día.
- Contar con seguro obligatorio de accidentes.



PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD TRANSPORTE ESCOLAR 2022

- Contar con botiquín de primeros auxilios.
- Estar inscrito en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerado de Escolares. Los vehículos de peso bruto vehicular igual o superior a los 3.860Kg. no tienen obligación de ser de color amarillo ni tener el letrero de ESCOLARES, tampoco contar con luz estroboscópica o cinta reflectante, sin embargo, deberán cumplir con todos los demás requisitos.

II. El transportista

La persona encargada del transporte de los menores deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con licencia de conducir clase A1(Ley N° 18.290) o A3 (Ley N° 19.710) que lo habilita especialmente para conducir este tipo de vehículos.
- Mantener en su poder toda la documentación vigente del vehículo.
- Estar inscrito en el MTT como conductor en el Registro Nacional de Transporte remunerado de escolares.
- Presentar cada año el Certificado de antecedentes personales, hoja de vida del conductor, certificado que lo habilite para trabajar con menores de edad (consulta de inhabilidades para trabajar con menores de edad, obtenido en el Registro Civil) e informe de evaluación psicológica.

Serán obligaciones del transportista

- Respetar los horarios, tanto de ingreso como de salida de los estudiantes.
- Mantener y presentar el listado de alumnos con sus cursos y actualizarlo con su asistente, para registro del colegio, cada vez que se provoque un cambio. Mantener el teléfono móvil permanentemente encendido para mantenerse ubicable; no podrá hacer uso del dispositivo mientras conduce, a no ser que cuente con sistema de manos libres.
- Asegurarse de la presencia de los estudiantes correspondientes al turno de salida, antes de comenzar su recorrido. Si fuera necesario, deberá contactar al apoderado para verificar la ausencia del estudiante.
- Insistir en el uso obligatorio del cinturón de seguridad durante todo el trayecto.



PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD TRANSPORTE ESCOLAR 2022

- El servicio considera el transporte de los estudiantes de puerta a puerta (casa-colegio o colegio-casa) verificando el recibo de ellos con seguridad, por lo que queda prohibido dejar a los niños sin ser recibidos por un adulto responsable.
- Entregar un recibo escrito que acredite cada pago por parte del apoderado.

III. Acompañante

Cada transportista deberá contar con un ayudante, quien deberá presentar la siguiente documentación:

- Fotocopia de la Cédula de Identidad
- Certificado de Antecedentes
- Certificado que lo habilita para trabajar con menores de edad
- Informe de evaluación psicológica

Las funciones del ayudante serán:

- Acompañar y facilitar el retiro de los niños desde sus salas en prebásica
- Ayudar a ubicar a los niños y sus pertenencias dentro del bus
- Colocar el cinturón de seguridad a los menores y velar porque éste se mantenga en su puesto durante todo el trayecto.
- Estar atento al comportamiento de los niños durante el trayecto y velar por un clima de tranquilidad y buena conducta dentro del bus.
- Estar a cargo del manejo de la puerta y de ayudar a descender con seguridad a los menores para ser entregados en sus casas.

IV. Estudiantes

A los estudiantes se les explicará que:

- las ayudantes (tías del furgón) los retiraran en sus salas de clases y deberán esperar en el patio hasta que estén todos.
- Usar el cinturón de seguridad durante todo el trayecto



PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD TRANSPORTE ESCOLAR 2022

- Mantener una conducta adecuada dentro del bus, procurando mantener una actitud de respeto, tanto con el adulto como con sus compañeros.
- Los estudiantes no podrán sacar la cabeza, brazos u objetos por las ventanillas.

V. Los apoderados

Los apoderados del servicio deberán:

- Firmar un contrato escrito con su transportista, donde consten los acuerdos del transporte de su hijo o hija (consideraciones, tarifas y compromisos)
- Apoyar la puntualidad en el retiro de sus hijos para no provocar tardanzas en el recorrido.
- Insistir en el uso obligatorio del cinturón de seguridad y mascarilla durante todo el trayecto
- Orientar a su hijo e hija respecto al buen comportamiento y respeto dentro del bus
- Dar aviso oportunamente al transportista, en caso de ausencia, enfermedad o cualquier circunstancia que implique que o utilizará el servicio.
- Dar aviso, en forma clara y oportuna cualquier variación en cambio de dirección de entrega del estudiante. En caso de cambio de domicilio se deberá avisar también a la coordinadora, de modo de reasignarla en el bus que corresponda a su nuevo sector, si fuese necesario.

VI. Tarifas

- Las tarifas serán fijadas por la agrupación para cada año, presentando un reajuste que no podrá superar el 10% del valor respecto al año anterior.
- La tarifa definida, deberá ser cancelada mensualmente los primeros 5 días de cada mes, de acuerdo con lo pactado entre el apoderado y el transportista.
- Todos los temas referidos tarifas, descuentos por hermanos o por pago anual, entre otros, deberá tratarse directamente con el transportista encargado de su pupilo.
- Motivos como las vacaciones, enfermedad, feriados o viajes no darán lugar a rebajas en la mensualidad.



**PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD TRANSPORTE ESCOLAR
2022**

- Si el apoderado o transportista manifestará interés por poner fin al contrato anual, deberá dar aviso al interesado, con 30 días de anticipación, avisando también a la dirección de la escuela para registro del colegio.

VII. Horarios recorridos

Se realizarán en los siguientes horarios:

- Jornada Mañana

Ingreso: salida de transporte 7:45 hrs. Llegada hasta las 9:30 hrs.

Salida: Las técnicas encargadas comienzan a retirar a los niños y niñas desde sus salas de clases a las 12:15 hrs.

Jornada Tarde

Ingreso: Llegada al establecimiento hasta las 14:30 hrs.

Salida: Las técnicas encargadas comienzan a retirar a los niños y niñas desde sus salas de clases a las 17:15 hrs.

Cada asistente deberá retirar a los niños usuarios del transporte desde sus salas y llevarlos de manera ordenada hasta el sector acondicionado para los buses, en donde será recibido por otra técnica.



**PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD TRANSPORTE ESCOLAR
2022**

VIII. Condiciones Especiales

Ausencias: deberán ser informadas oportunamente al conductor, como así también el retiro del estudiante por otro medio, de modo de optimizar los tiempos de espera.

Enfermedad: en caso de enfermedad del estudiante, se deberá dar aviso al transportista, como así también cuando se reintegre a clases.

Enfermedad conductor: si se presentará esta eventualidad la asistente encargada dará aviso a cada apoderado, respondiendo a dudas al respecto.

Desperfecto del vehículo: en caso de presentarse una situación que imposibilite el funcionamiento del vehículo, el transportista deberá hacerse cargo del transporte seguro y responsable del grupo, dando aviso tanto a los padres como a la dirección de la escuela.

IX. Nómina del personal en transporte escolar

Conductor	Rut
Solano Adolfo Aravena Sánchez	7984513-2
Gabriel Alejandro Gutiérrez Cáceres	9479187-1

Asistente	Rut
Maricarla Patricia Oyarzún Guerrero	20289506-9
María Teresa Lourdes Casanova Monsalves	17073449-1



**PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD TRANSPORTE ESCOLAR
2022**

PLAN INTEGRAL SEGURIDAD ESCOLAR FURGÓN ESCOLAR

Sismo:

El chofer debe:

- parar el motor del vehículo, en lo posible ubicarse en una zona con menor riesgo
- asistentes, chofer y niños, deben permanecer dentro del vehículo, hasta que pase el sismo. Si la situación no pasa a mayores, puede continuar su recorrido.
- En caso de un sismo mayor, el chofer deberá considerar el momento para devolverse al establecimiento (nunca debe reiniciar su recorrido)

Accidente de tránsito:

El furgón permanecerá en el sitio del conflicto y se comunicará con el establecimiento. Si el accidente es grave e involucra heridos de gravedad, el chofer o su asistente deberá llamar a carabineros (133) quienes trasladarán a quien o quienes lo requieran al Servicio Público más cercano.

Finalmente, el colegio informará a los apoderados.

Desperfectos mecánicos:

1. Llamar inmediatamente al colegio
2. Esperar en el lugar para ser ayudado